

La educación afectiva y sexual: un derecho, una prioridad



La educación afectiva y sexual: un derecho, una prioridad



*“Lo erótico ofrece un pozo de fuerza para
la mujer que no teme su revelación”.*

AUDRE LORDE

Coordinación:

CooperAcció

Investigación realizada por:

Mar Companys Alet con la colaboración de Mercè Nebot Ventura

Edición y revisión:

Creación Positiva, CooperAcció y APFCIB



- Septiembre 2016 - Barcelona

Traducción al castellano:

Renata Moreno

Ilustraciones de portada:

elKaníbal

Impresión:

Foli Verd, SCCL - www.foliverd.net

Esta publicación se realiza dentro del proyecto *Derechos Sexuales y Reproductivos en la Agenda Global y en la Agenda de Barcelona*, con el apoyo de:



Ajuntament de
Barcelona

Más información: agendessexuals.wordpress.com

Agradecimientos

Agradecemos la voluntad de compartir su tiempo, conocimientos y experiencias a todas las personas entrevistadas en esta investigación: **David Paricio**, director de Sida Studi; **Mercè Garcés**, maestra de la Escola Àngel Baixeras (Barcelona); **Jordi Baroja**, director del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad; **Anna Castellón**, maestra de la Escola Canigó (Sant Just Desvern); **Rosa Artigal**, directora del Institut Escola Costa i Llobera (Barcelona); **Antonia Maria Maura**, profesora del Institut Escola Costa i Llobera; **Marta Ribas**, coordinadora de ESO del Institut Escola Turó de Roquetes (Barcelona); **Jèssica Obispo**, coordinadora de ESO del Institut Sant Andreu (Barcelona); **Maria José Cesena**, jefa del área de Salud del Consorcio de Educación de Barcelona; **Pere Font i Anissa Ouali**, expertos en educación afectiva y sexual; **Rosa Aznar**, maestra del Instituto Esteve Terradas (Cornellà de Llobregat); **Rosa Bofill**, maestra de la Escola Barrufet (Barcelona); **Rosa Sanchis**, profesora de catalán y de educación sexual en el Instituto Isabel de Villena (Valencia); **María Honrubia**, experta en educación sexual y diversidad funcional, y vicepresidenta de la APFCIB; **Teo Juvateny**, tallerista en educación afectiva y sexual; **Mirta Lojo**, experta en educación afectiva y sexual; **Olga Juárez**, jefa de salud comunitaria y equipo de enfermeras de la Agencia de Salud Pública de Barcelona; **Sara Melero**, **Manuel Pulido León**, **Marcel Canals Codina** y **Ainara Iriarte**, participantes del grupo focal sobre la educación sexual en los institutos catalanes.

ÍNDICE

10	Lista de acrónimos y siglas
11	Presentación
15	I. La educación afectiva y sexual en las agendas internacionales
19	II. Marco teórico: qué implica y qué abarca la educación afectiva y sexual
23	III. Más que un derecho a cumplir: argumentos a favor de la educación afectiva y sexual
29	IV. La educación sexual en los centros educativos de Cataluña
29	1// El contexto legislativo
32	2// Análisis de la situación actual
35	3// Modelos e intervenciones existentes en Cataluña
	- Tipología de intervenciones pedagógicas
	- Enfoques pedagógicos
45	V. Carencias y defectos de los modelos pedagógicos actuales
49	VI. Propuestas de mejora
53	VII. Un ejemplo a seguir
57	Como conclusión
59	Bibliografía

Lista de acrónimos y siglas

APFCIB	Asociación de Planificación Familiar de Cataluña y Baleares
ASPB	Agencia de Salud Pública de Barcelona
ASSIR	Atención a la Salud Sexual y Reproductiva
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CIPD	Comisión sobre Población y Desarrollo
CJAS	Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DDHH	Derechos Humanos
DSyR	Derechos Sexuales y Reproductivos
IPPF	Federación Internacional de Planificación Familiar
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
JASP	Jóvenes Adolescentes Sexualmente Preparados
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU SIDA	Organización de las Naciones Unidas por el Sida
SSyR	Salud Sexual y Reproductiva
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
UNFPA	United Nations Population Fund
UNICEF	United Nations Children's Emergency Fund
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

PRESENTACIÓN

Creación Positiva, CooperAcció y la Asociación de Planificación Familiar de Cataluña y Baleares (APFCIB) hemos elaborado conjuntamente este estudio sobre la educación afectiva y sexual en Cataluña. El estudio se enmarca dentro del proyecto *Derechos Sexuales y Reproductivos en la Agencia Global y la Agenda de Cataluña*, que pretende crear un espacio de capacitación común sobre las agendas internacionales relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos (DSyR). Desde el proyecto, se persigue incorporar a nivel local todo lo que surja de la participación en procesos internacionales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y la Comisión sobre Población y Desarrollo (CIPD) de Naciones Unidas, con tal de trabajar por los objetivos de desarrollo sostenible y, a la vez, sensibilizar y capacitar a la sociedad civil organizada de Cataluña para poder tener voz en debates internacionales y decisorios multilaterales.

Este estudio examina desde qué modelos se imparte la educación afectiva y sexual en Cataluña, partiendo del hecho de que no está presente en el currículum oficial de una forma concreta y habita en una zona incierta dependiendo principalmente de la voluntad del profesorado. El estudio pretende, de esta manera, ilustrar diversas **carencias en la garantía de los DSyR en Cataluña**, empezando por el vacío formal que hay de esta materia en la educación pública en Cataluña y, consecuentemente, la desigualdad en educación afectiva y sexual que existe. Teniendo en cuenta que la educación

es la herramienta transformadora más potente para comunicarlos y hacerlos efectivos, esta investigación se adentra en las intervenciones pedagógicas que existen a lo largo de la escolaridad obligatoria en Cataluña.

Partiendo de la base de que la educación afectiva y sexual tiene que ser el espacio para entender la sexualidad, la diversidad sexual y de género y fomentar la no-discriminación, las relaciones afectivas en igualdad y muchos otros aspectos, realizamos una radiografía de cómo se imparte con tal de poder ser críticas y capaces de incidir positivamente. Esperamos que esta investigación ayude a entender el estado de la cuestión en Cataluña, ya que hay una falta de estudios al respecto.

A nivel internacional, la educación sexual es concebida como fundamental para conseguir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** marcados por la ONU y así garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.

A pesar de estar integrada en las agendas globales (ONU, OMS, UNESCO, UNFPA), en la mayoría de países es deficiente. La Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) define globalmente la actual situación de la educación sexual como “demasiado poca, demasiado tarde, demasiado biológica”¹.

METODOLOGÍA Y MÉTODOS

Para la realización del estudio se ha llevado a cabo una **metodología feminista**, asegurando que la investigación preste atención a las relaciones de poder desiguales, las fronteras de inclusión y exclusión y la situación de las investigadoras durante todo el proceso. La metodología feminista tiene en cuenta las normas y roles de género y las estructuras de poder que se manifiestan entre género, raza, etnia, clase, neocolonialismo y heteronormatividad, entre otras. Un análisis basado en el género permite identificar y deconstruir las masculinidades y feminidades aparentemente

¹ *Todos tienen derecho al conocimiento: educación integral en sexualidad para toda la gente joven*. IPPF (2016)
Pág. 9

inherentes en prácticas y conceptos en el campo de la sexualidad y posteriormente ofrecer propuestas alternativas.

Así pues, la conceptualización de la educación afectiva y sexual en este estudio se hace desde una perspectiva de género y se vincula estrechamente a los derechos sexuales y reproductivos, como instrumento de empoderamiento y elemento clave para el desarrollo de una sociedad. El estudio se construye sobre el argumento de que la educación sexual es un derecho fundamental de cualquier persona a saber sobre su cuerpo y su sexualidad.

Los principales **métodos** que se han utilizado para obtener la información son la **revisión y análisis de documentación** relevante (informes, currículums, planes de estudio, estrategias actuales de los diferentes gobiernos, leyes y medidas de gobierno recientes) y **entrevistas** semi-estructuradas a personas implicadas. Concretamente, para elaborar el contexto se han consultado las leyes y medidas de gobiernos relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos más recientes, estudios globales y locales sobre educación afectiva y sexual y los derechos sexuales y reproductivos y diversos materiales pedagógicos. Para analizar las necesidades actuales y capturar los modelos pedagógicos existentes se ha entrevistado a profesionales del mundo de la educación, profesorado, formadores/as externos/as, técnicos y técnicas de instituciones públicas así como personas expertas que trabajan en el campo de la educación sexual. Por limitaciones de tiempo y espacio, la mayoría de entrevistas se han realizado en el área de Barcelona. Aun así, se ha procurado tener una visión general del territorio de Cataluña.

I. LA EDUCACIÓN AFECTIVA Y SEXUAL EN LAS AGENDAS INTERNACIONALES

El Examen Operacional exhaustivo de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) después de 2014² llegó al consenso mayoritario de que la inversión en los derechos humanos, las capacidades y la dignidad de las personas —en múltiples sectores y a lo largo de toda la vida— constituye la base del desarrollo sostenible. Más concretamente, la protección y promoción de los derechos humanos se concibe como condición sine qua non para la mejora del bienestar de las niñas y las mujeres, así como el requisito para que puedan ejercer sus derechos reproductivos. La CIPD concluye que la estrecha relación entre la salud sexual y reproductiva y las dinámicas de población es un factor fundamental a tener en cuenta para el desarrollo sostenible del planeta.

Así pues, los DSyR y su difusión se sitúan también en el centro de los ODS establecidos por las Naciones Unidas³. Particularmente, en tres de los ODS, la educación sexual se presenta como uno de los instrumentos más poderosos para conseguir una vida saludable y garantizar los derechos humanos:

- **ODS 3: Una vida saludable y bienestar.** Se establece que de cara al 2030, se tiene que asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, información y

² Comisión sobre la Población y el Desarrollo <<http://www.unfpa.org/icpd>>

³ Web oficial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [en línea]

educación, así como la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.

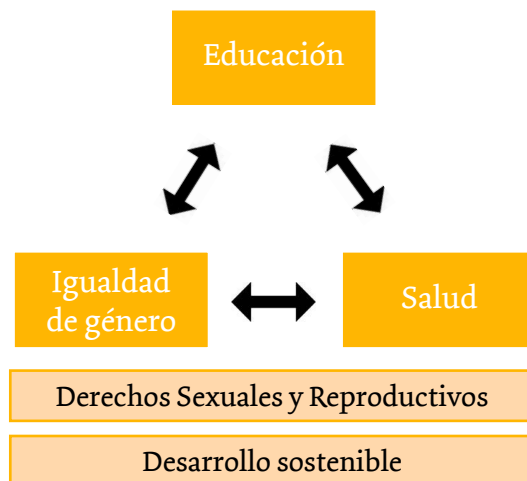
- **ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.** Basándose en el modelo coeducativo, manifiesta la importancia de educar sin roles estereotipados, ofreciendo una visión inclusiva, sin prejuicios. Dado que la escuela es una vía de transmisión del patriarcado, del androcentrismo y del sexismo, este objetivo propone poner atención en el contenido de los libros, el lenguaje sexista que se usa o la poca cobertura de la figura y legado de las mujeres, con tal de acabar con el sesgo de género que existe y la exclusión de las mujeres en el campo de las ciencias.
- **ODS 5: Igualdad de género.** Dentro de este objetivo se incluye el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y de los derechos reproductivos, como se acordó, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing.

En resumen, la ONU recoge en tres ocasiones la importancia de la educación en afectividad y sexualidad. Por un lado, como parte fundamental de la salud y el bienestar de la persona, y por el otro, como factor crucial para conseguir la igualdad de género. Según el organismo supranacional, todo el mundo ha de poder acceder a una educación sexual de calidad⁴. La educación sexual integral permite a los/las jóvenes tomar decisiones fundamentadas sobre su sexualidad y su salud. De ahí la necesidad de implementar programas educativos que preparen para la vida con una perspectiva que ayude a fomentar los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de la ciudadanía y que faciliten la toma de decisiones sobre su salud sexual.

Las agendas internacionales no sólo han tomado conciencia de la importancia de la educación sexual en términos de derecho a la educación,

⁴ Web oficial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [en línea]

a una vida saludable y en igualdad de género, sino como una cuestión enmarcada en la educación integral del individuo y de la colectividad, a la vez que un tema de desarrollo sostenible.



Esta concepción interdisciplinaria se manifiesta en las diversas iniciativas que se han llevado a cabo en las agencias dedicadas a la salud, la educación y la igualdad de género. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elaborado los criterios que tendrían que seguir los programas de educación sexual de forma que sean efectivos y garanticen los derechos del alumnado. Por lo que respecta a la UNESCO —la agencia de la ONU dedicada a la educación, la ciencia y la cultura— ha abordado la educación sexual como una cuestión de vital importancia para el desarrollo de los niños y niñas, y ha elaborado materiales con orientaciones técnicas internacionales con el objetivo de que los responsables en la toma de decisiones sobre salud y educación tengan herramientas para afrontar la enseñanza en sexualidad. Al mismo tiempo, la UNESCO colabora con otras divisiones del organismo supranacional, como ONU Sida , la OMS, UNFPA y UNICEF, hecho que ilustra la transversalidad que caracteriza al tema.

En resumen, los ODS de la ONU son un reflejo de las numerosas áreas en las que la igualdad de género, la salud y la educación se convierten en objetivos que conjuntamente ayudan a lograr muchos de los otros objetivos de salud, desarrollo sostenible y garantía de derechos humanos.

II.

MARCO TEÓRICO: QUÉ IMPLICA Y QUÉ ABARCA LA EDUCACIÓN AFECTIVA Y SEXUAL

El marco conceptual que propone la IPPF establece que la educación sexual debe ser integral. Esto significa que debe incluir temas clave sobre sexualidad y prevención del VIH y las ITS, pero no sólo estos aspectos. La educación sexual va más allá de la prevención de resultados negativos para la salud o el embarazo no planificado, y concibe la sexualidad como un aspecto positivo de la vida y una dimensión mucho más amplia, “haciendo pedagogía de las diversas formas de placer que existen y huyendo de la idea de genitalidad” remarca María Honrubia, miembro de la junta de APFCIB. La educación sexual va de la mano de la afectividad. Este componente trata de reforzar “la importancia de quererse, respetarse y tener en cuenta a las personas con quienes nos relacionamos” —apunta Honrubia— teniendo en cuenta la diversidad sexual y de identidad de género, concluye la experta.

La educación afectiva y sexual debe basarse en los principios de los derechos humanos, y en las leyes que garantizan la dignidad humana, el trato igualitario y las oportunidades de participación⁵. Por consiguiente, debe estar orientada a promover una ciudadanía responsable, habilidades para el pensamiento crítico y compromiso cívico. El último uniforme de la IPPF indica que “los programas de educación sexual son una inversión positiva, ya que empoderan, desarrollan la autoestima, brindan información sobre derechos y conducen a que las personas disfruten de mejor salud y

⁵ Todos tienen derecho al conocimiento: educación integral en sexualidad para toda la gente joven. IPPF (2016)

bienestar”⁶. Así pues, está demostrado que la educación afectiva y sexual afecta positivamente a la comunidad, porque es una ciudadanía más saludable e informada de sus derechos.

Desde una perspectiva de derechos humanos y género, la UNFPA propone una educación sexual integral que se apoye en tres pilares que permitan que sea sujeto de implementación en cualquier país:

1. **Los valores universales de los DDHH.** La educación afectiva y sexual deviene la herramienta para promover la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, el derecho a la salud y la no-discriminación, y conforma un instrumento para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todo el mundo.
2. **Un enfoque integral de género.** Los acuerdos internacionales exigen que la educación integral de la sexualidad promueva la igualdad entre los géneros, al mismo tiempo que las investigaciones en materia de educación integral de la sexualidad confirman que ésta es la clave de su eficacia. Más allá de los planes de estudios, el enfoque de género suma esfuerzos para eliminar las normas nocivas relativas al género en el entorno del aprendizaje.
3. **Información exhaustiva y científicamente precisa.** El alumnado tiene el derecho a ser informado para tener una vida sexual saludable pero también satisfactoria con conocimiento del derecho al placer⁷.

Aunque la sexualidad de la infancia difiere comparada con la de las personas adultas en muchos aspectos —como por ejemplo, en su expresión— un niño o una niña se entiende como un ser sexuado desde el principio de su vida⁸. A medida que el niño crece, aparecen dudas, preguntas y comportamientos como: placer por mostrar partes del propio cuerpo,

⁶ IPPF (2016), pág. 4

⁷ *Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género.* UNFPA (2014)

⁸ *Estándares de educación sexual para Europa.* OMS (2010)

mirar a los demás, mostrar vergüenza ante las otras personas, etc., a las cuales se debe responder pedagógicamente, de forma apropiada a la edad, y transmitir que las cuestiones en torno a la sexualidad son positivas. Hay que tener presente el desarrollo psicosexual del niño, su desarrollo físico, emocional, cognitivo y social.

En este sentido, educación en afectividad y sexualidad es mucho más que cubrir la reproducción y la prevención de riesgos. Ayuda a desarrollar las sensaciones y la imagen corporal del niño o la niña, a la vez que refuerza la confianza en sí mismos/as y contribuye al desarrollo para tomar decisiones de forma libre⁹.

⁹ OMS (2010)

III.

MÁS QUE UN DERECHO A CUMPLIR: ARGUMENTOS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN AFECTIVA Y SEXUAL

Basándonos en varios marcos de actuación así como en las opiniones de las personas expertas entrevistadas, trazamos los puntos más relevantes por los cuales proporcionar una educación afectiva y sexual es más que un derecho a cumplir, es una prioridad para que la sociedad avance hacia la igualdad, la democracia y la justicia.

■ LA SEXUALIDAD ES UNA PARTE CENTRAL DEL SER HUMANO

Todas las personas desde que nacen **son seres sexuados** y tienen la potencialidad de desarrollar su sexualidad de una u otra forma¹⁰. La educación sexual ayuda a preparar a las criaturas para la vida en general y especialmente para **construir y mantener relaciones satisfactorias** que contribuyan a desarrollar de forma positiva la personalidad y la autoestima. David Paricio, director de Sidastudi, añade que “es una dimensión muy importante de la persona ya que tiene que ver con cómo nos relacionamos con los demás y si se desarrolla bien puede revertir en una mayor felicidad”. Rosa Bofill, profesora jubilada de la Escola Barrufet (Barcelona), argumenta que “no se forman personas completas si no se ha elaborado el tema de la sexualidad”. Jèssica Obispo, profesora del Institut Sant Andreu (Barcelona), concluye que “si entiendes la educación como algo más que transmisión de conocimiento, y como una formación integral del individuo, este tipo

¹⁰ IPPF (2014)

de contenido, valores, etc., son esenciales para la educación completa del alumno/a”.

■ ES UNA CUESTIÓN DE DERECHOS

La educación sexual se basa en los derechos humanos y más concretamente en los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, apunta la OMS. La Convención de los Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas establece claramente el derecho a la información y la obligación de los Estados de proporcionar a la infancia las medidas educativas necesarias. Así pues, **la educación sexual es un instrumento para garantizar que los derechos sexuales y reproductivos sean informados.**

En el Artículo 8 de la Declaración de la IPPF sobre el derecho a la educación y la información se puede leer: “Todas las personas, sin discriminación, tienen el derecho a la educación e información en general y a una educación sexual integral, a la información necesaria y al pleno ejercicio de la ciudadanía y la igualdad en los dominios privados, públicos y políticos”¹¹.

■ LA EDUCACIÓN SEXUAL CONTRIBUYE AL EMPODERAMIENTO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO

Al adoptar una visión holística de la sexualidad y el comportamiento sexual, que va más allá de un enfoque centrado en la prevención del embarazo y las infecciones de transmisión sexual (ITS), la educación integral de la sexualidad permite a niños y jóvenes **desarrollar habilidades para la vida**¹². La educación sobre el consentimiento o no consentimiento es esencial para la construcción de relaciones saludables y respetuosas, la buena salud sexual y la protección de personas potencialmente vulnerables al daño. Enseñar a la gente joven a reconocer y respetar los límites personales de los demás puede ayudar a crear una sociedad donde nadie se sienta avergonzado de participar voluntariamente o rechazar la actividad sexual.

¹¹ Observatorio derechos sexuales y reproductivos [en línea]

¹² IPPF (2016)

Expertas y profesionales que se han entrevistado afirman que la educación sexual es también un método muy efectivo para **empoderar al alumnado** a ser quienes quieren ser y tomar las decisiones de manera responsable y con conocimiento. En definitiva, un factor clave para desarrollarse como persona —“es una competencia para la vida, forma parte de hacerse dueño de uno mismo”— apunta la maestra Antonia Maria Maura del Institut Escola Costa i Llobera de Barcelona. Rosa Aznar, del Institut Esteve Terrades (Cornellà de Llobregat) apunta que “la escuela es un oasis donde podemos poner en marcha procesos revolucionarios, donde más se pueden proteger las personas, donde más podemos tratar la diversidad [...]”. Rosa Sanchis, profesora de catalán del Institut Isabel de Villena de Valencia y autora del blog *Karícies*, pone ejemplos de antiguos alumnos que han identificado relaciones violentas o se han atrevido a salir del armario gracias a sus clases de educación afectiva y sexual.

PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La educación sexual es el canal idóneo para proporcionar información adecuada sobre los aspectos físicos, cognitivos, sociales, emocionales y culturales de la sexualidad, la contracepción, la prevención de ITS y la coacción sexual¹³. La educación afectiva y sexual trata **de revertir los prejuicios y percepciones instalados en torno a la sexualidad como una amenaza para la salud de las personas**. Con la información recogida los últimos años y el progreso de la ciencia, las ITS son tratables y existen múltiples métodos de planificación familiar para evitar embarazos no planificados. Además, la UNESCO recoge que la educación efectiva en sexualidad representa un elemento vital en la prevención del VIH, siendo esencial para el cumplimiento de las metas de acceso universal a la salud reproductiva y a la prevención, tratamiento, cura y soporte ante el VIH¹⁴. La educación sexual hace pedagogía de la sexualidad desde un punto de vista del placer y de los derechos a tener

¹³ OMS (2010)

¹⁴ ONUSIDA (2006) en *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad Enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud*. UNESCO (2010)

una vida sexual satisfactoria. De esta manera, progresivamente, la sexualidad va dejando de ser un tema tabú o prohibido.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE LOS GÉNEROS

Una educación sexual con perspectiva de género trabaja para **deconstruir mitos y creencias** sobre la sexualidad femenina y masculina. Según la UNFPA, integrar la perspectiva de género puede influir para **reducir la violencia y el acoso por razón de género**, y promover relaciones más equitativas entre las niñas y los niños¹⁵. María Honrubia, experta en educación afectiva y sexual, coincide con este pronóstico y recalca que una educación sexual que hable de la importancia de quererse y respetarse, y tener en cuenta a las otras personas con las que nos relacionamos, es preventiva de violencias de género. Además, si comprende la diversidad sexual y la identidad de género así como la diversidad de orientaciones sexuales y de tendencia, también sería **preventiva de otros tipos de violencias** como las fobias a los colectivos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI).

Desde los centros, la maestra Jèssica Obispo señala la gran importancia de la educación sexual en secundaria porque de una forma creciente se detectan conductas muy estereotipadas y, por tanto, hay la necesidad de romper con estos comportamientos y de trabajar estos temas cuanto antes mejor. Por eso, la perspectiva de género es crucial para abordar la afectividad y la sexualidad.

EDUCAR EN AFECTIVIDAD

La OMS también incluye la importancia de ser capaces de construir relaciones igualitarias basadas en el conocimiento mutuo y el respeto para las necesidades y los límites de las otras personas. Esto contribuye a la prevención de los abusos sexuales y la violencia. Marta Ribas, coordinadora

¹⁵ UNFPA (2014)

de ESO en el Institut Escola Turó de Roquetes de Barcelona, lo corrobora. En un contexto de embarazos adolescentes, relaciones desiguales y violencias, entre muchas otras problemáticas, la educación afectiva y sexual es fundamental. Para Ribas, la educación en **afectividad** es la clave para incidir en la **autoestima** de los alumnos, prevenir conductas de riesgo, parar la perpetuidad de ciertas actitudes, etc. Ribas destaca la parte afectiva ya que es crucial y se interconecta en muchos otros temas que afectan al alumnado, como por ejemplo la **gestión de las emociones**. Si hay una buena base de educación y afectividad, el camino de la sexualidad es mucho más llano. Según la OMS, la educación afectiva y sexual nos permite desarrollarnos como seres sexuados, aprendiendo a expresar los sentimientos y las necesidades para vivir la sexualidad de manera gratificante así como desarrollar nuestra identidad de género.

LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES

Numerosos estudios muestran que alrededor de dos tercios de los programas de educación integral de la sexualidad que se han evaluado conducen a la **reducción de uno o más comportamientos de riesgo**¹⁶. Expertos y expertas señalan que trabajar la salud afectiva y sexual tiene un impacto en la prevención de abuso de sustancias, trastornos de la alimentación, enfermedades mentales y violencias y *bulliyings* ejercidos en los institutos.

¹⁶ UNFPA (2014)

IV. LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CATALUÑA

1// EL CONTEXTO LEGISLATIVO

Tanto en Cataluña como en el Estado español, la educación sexual no es una asignatura oficial. Aun así, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos aparece en numerosas ocasiones y la educación sexual se plantea como un derecho y una materia vital en varias leyes y medidas de gobierno como las siguientes:

- **Ley orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.**

En el capítulo I, correspondiente a las políticas públicas, la educación sexual figura dentro del artículo 5 donde se indica que los poderes públicos deben garantizar “la información y la educación afectiva y sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo”¹⁷. Más adelante, dentro del capítulo III, en “medidas en el ámbito educativo”, el artículo 9 es exclusivo sobre “la incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva en el sistema educativo”¹⁸. En el artículo se especifica que la formación en salud sexual y reproductiva debe incluir un enfoque integral que contribuya a la igualdad de género y que preste atención a la prevención de la violencia de género; reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual; desarrollo armónico de la sexualidad en relación a los y

¹⁷ Ley orgánica 2/2010, pág. 6

¹⁸ Ley orgánica 2/2010, pág. 7

las jóvenes; la prevención de las ITS y especialmente del VIH y la prevención de embarazos no deseados. Por otro lado, recoge que la incorporación de la salud y la salud sexual y reproductiva en el sistema educativo tenga en cuenta la realidad y las necesidades de los grupos más vulnerables como el de las personas con discapacidad. Seguidamente, en el artículo 10 sobre actividades formativas, apunta que los poderes públicos darán soporte a la comunidad educativa en la realización de actividades formativas relacionadas con la educación afectivo-sexual facilitando información a padres y madres.

Finalmente, en el capítulo IV se presenta la herramienta ejecutiva de la ley: la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. En la estrategia se recomienda que se potencie la educación sexual en primaria y secundaria con una visión holística de la sexualidad y la diversidad.

- **Ley 17/2015 de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

La reciente ley aprobada por el Parlamento de Cataluña menciona la educación sexual en el contexto de la coeducación. Recoge que “La Administración educativa debe ofrecer formación en coeducación a su personal docente, incluidas la educación sexual y contra la violencia machista [...]”¹⁹. La ley ordena más adelante “la implantación de una educación afectiva y sexual que favorezca la construcción de una sexualidad positiva, saludable, que respete la diversidad y evite todo tipo de prejuicios por razón de orientación sexual y afectiva”²⁰.

- **Ley 11/2014, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.**

Aprobada por el Parlamento de Cataluña, la ley aún está por desplegar. El artículo 12 pertenece a la educación y remarca que se debe garantizar la coeducación así como la incorporación de la diversidad

¹⁹ Ley 17/2015, pág. 14

²⁰ Ley 17/2015, pág. 13

sexual y de género en los libros de texto, proyectos de centro y acciones tutoriales.

- **Ley 14/2010 de los derechos y oportunidades en la infancia y la adolescencia.**

Aprobada en 2010 por el Parlamento de Cataluña, en el capítulo de Salud, el artículo 44 recoge el derecho a la prevención, la protección y la promoción de la salud, en particular, sobre la fisiología de la reproducción, la salud sexual y reproductiva, el riesgo para la salud que comporta el embarazo en edades muy tempranas, la prevención de las ITS y del VIH, y también la promoción de una sexualidad responsable.

- **Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.**

Esta ley aprobada por el Parlamento de Cataluña hace mención a la importancia de la coeducación efectiva con tal de transmitir mensajes libres de heteronormatividad y androcentrismo.

- **Medida de Gobierno para promover la salud sexual y reproductiva en la ciudad de Barcelona.**

En 2014, el Ayuntamiento de Barcelona aprueba una medida que tiene el objetivo de mejorar la salud sexual y reproductiva de la población barcelonesa. Cuenta con una línea estratégica dedicada al ámbito educativo que se propone, entre otras, “aumentar la cobertura de las actividades de educación afectiva-sexual, incorporando la perspectiva de género, la diversidad sexual, los valores culturales diversos como base para la prevención de las violencias (violencia machista, *bullying* homofóbico...) y facilitar formación continuada a maestros y profesores/as en el ámbito afectivo-sexual y de salud sexual y reproductiva”²¹.

²¹ Medida de Gobierno para promover la salud sexual y reproductiva en la ciudad de Barcelona (2014), pág. 21.

- **Medida de Gobierno para la implementación de la Red de Escuelas e Institutos para la igualdad de trato y no-discriminación.**

El Ayuntamiento de Barcelona aprueba el mismo año un programa de coeducación, con una perspectiva de prevención de la violencia machista y discriminación por razón de diversidad, a la vez que de promoción de relaciones equitativas y respetuosas de reconocimiento de la diferencia. Se hace un trabajo transversal de formación del profesorado principalmente en dos ámbitos: diversidad sexual y de género y diversidad funcional y diversidad de etnia con el objetivo de que posteriormente este profesorado trabaje estos conceptos en las asignaturas de forma transversal. Después de haber llevado a cabo un pilotaje se está evaluando su implementación.

Paralelamente a estas leyes y medidas de gobierno, en 2013 tiene lugar una reforma educativa impulsada por el Ministerio de Educación que hace desaparecer temas de educación afectivo-sexual ya que se elimina la asignatura de educación para la ciudadanía, en la cual se incluía el tratamiento de muchas cuestiones relacionadas²².

2// ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la ONU, que contempla “el derecho de todas las personas a tener control sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva y a decidir libre y responsablemente, sin ser objeto de coerción, discriminación o violencia”²³ analiza con lupa cualquier acción legislativa y ejecutiva del Estado español que tenga que ver con la igualdad de género. Gracias al informe de la

²² Elena Cabrera, “España ignora la educación sexual” *Eldiario.es*, 13 de enero de 2013. Documento en línea.

²³ *Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de España*. CEDAW (2015), pág 2

Plataforma Sombra Cedaw España²⁴ que contrapuso al oficial enviado por el Gobierno estatal, el Comité CEDAW dio un importante toque de atención a las políticas del Estado español.

En el último informe pone sobre la mesa la insuficiencia de la educación sexual en el Estado español. Entre la lista de motivos de preocupación que se exponen, se critica la substitución de la asignatura de “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” por una materia llamada “Valores éticos”. Argumenta que este cambio de enfoque elimina la perspectiva de los derechos humanos y enmarca ciertos debates como morales o éticos. El informe también demuestra la preocupación por que en las escuelas no se imparta educación integral sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, ni con carácter obligatorio ni adaptada a la edad. El informe remarca que el equipo directivo de cada centro educativo es el que decide cómo impartir la educación sexual, en lugar de formar parte de una política de enseñanza. La crítica va seguidamente vinculada a una recomendación de implantar como parte del plan de estudios ordinarios la enseñanza obligatoria —integral y adaptada a la edad— sobre salud y derechos sexuales y reproductivos. Se menciona específicamente la importancia de hacer pedagogía sobre el comportamiento sexual responsable y la prevención de embarazos precoces y de las ITS²⁵.

A pesar del informe de la CEDAW y de que la educación sexual forma parte de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva introducida en la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, no ha habido ningún avance al respecto.

Por otro lado, en el *baremo del acceso de las mujeres a la libre elección de anticonceptivos modernos en 16 países de la UE* (IPPF, 2014), se hace patente la necesidad de mejorar la educación sexual en todos los países estudiados. Por lo que respecta a los rasgos más característicos de la educación afectiva

²⁴ La Plataforma Sombra Cedaw España está formada por 50 organizaciones no gubernamentales de mujeres, cooperación internacional y derechos humanos que elabora el informe Sombra sobre la aplicación de la CEDAW en España.

²⁵ *Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de España*. CEDAW (2015)

y sexual en el Estado español, el baremo hace énfasis en el hecho de que la ley española no indica cómo se debe incluir en el currículum escolar (en caso de que el centro/profesorado decida impartir afectividad y sexualidad) y tampoco hay un presupuesto asignado. Además, no se especifica la edad en la que se debería iniciar la materia, ni prevé impartir formación al profesorado. Así pues, la formación en afectividad y sexualidad queda en manos de la voluntad e inquietud del profesorado, el cual puede optar por formarse por libre, aunque no es obligatorio y se tendría que hacer en horario no laboral, o bien contar con intervenciones externas, de asociaciones, ONG y entidades privadas, a veces subvencionadas públicamente, para sensibilizar y formar al alumnado²⁶.

Para acabar, el estudio presenta unas recomendaciones políticas orientadas a que la educación sexual sea, primeramente, obligatoria, de manera que el derecho a la educación en afectividad y sexualidad se hace efectivo, es igualitario y todo el mundo tiene acceso a él. En segundo lugar, que se asigne un presupuesto para la tarea y finalmente, que se desarrollen guías de contenidos para el profesorado, así como formación adecuada para este colectivo.

Por lo que respecta a Cataluña, no se encuentran estudios específicos que evalúen el sistema educativo y el estado de educación afectiva y sexual. Este hecho ya es ilustrativo de la poca atención que despierta y la poca sensibilización que existe en torno a la temática. No obstante, la educación afectiva y sexual también es una materia desigual dependiendo de los centros. La legislación catalana ordena su ejecución en diversas leyes —como se ha expuesto en el apartado anterior— pero esto no garantiza la implementación. Tal como pasa a nivel estatal, no hay unas directrices para la implementación y ejecución de estos artículos y ninguna de las leyes se han llegado a desplegar a día de hoy.

²⁶ Barómetro del acceso de las mujeres a la libre elección de anticonceptivos modernos en 16 países Europeos de la UE. Principales conclusiones y recomendaciones políticas. IPPF (2014)

3// MODELOS E INTERVENCIONES EXISTENTES EN CATALUÑA

La situación de la educación afectiva y sexual en Cataluña sufre de las mismas debilidades que en las otras partes del Estado español. La materia no figura como obligatoria en los planes de estudio sino que el equipo directivo del centro tiene el poder decisorio en torno a qué impartir y cómo hacerlo, muchas veces asesorado por el ayuntamiento o la oferta externa de una asociación. Existe, pues, un amplio descontento en torno al estado actual de la educación sexual. Tanto expertos/as como profesorado expresan frustración hacia el modelo pedagógico dominante, que consiste en una intervención externa de carácter puntual y muy corta.

El director del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad (CJAS), Jordi Baroja, ilustra así la problemática:

“La educación sexual en los centros educativos es básicamente inexistente ya que es una asignatura voluntaria, basada en formaciones de unas pocas horas en el segundo ciclo de la ESO, cuando los jóvenes ya se han adentrado en el mundo de las relaciones sexuales.”

Así pues, Baroja pone sobre la mesa que el peso importante de la materia recae sobre las formaciones externas. Esta decisión se da por una carencia de formación entre el profesorado. Baroja también expresa una característica importante a tener en cuenta, que consiste en la tardanza. El profesorado sabe que algunos y algunas alumnas comienzan a tener relaciones sexuales en el primer ciclo de la ESO y, en este sentido, la educación sexual llega tarde.

El experto en educación sexual, Pere Font, suspende la educación sexual en Cataluña con un cero porque no hay ningún programa oficial ni obligatorio. Otro factor a tener en cuenta es que sin ser una instrucción, la educación sexual se puede convertir en un riesgo o un trabajo incómodo para los profesores/as. A pesar de la rotundidad de las palabras de Font, desde el Consorcio de Educación de Barcelona, se asegura que la educación

sexual y afectiva existe y está reflejada en los currículums de infantil, de primaria y de secundaria. Maria José Cesena, responsable de los programas de Salud, expone que en educación infantil figura como capacidad llegar a ser y actuar de manera autónoma respetando a uno mismo y a los demás. En primaria forma parte de las competencias y se indica que se deben trabajar las emociones y los sentimientos. Por último, en secundaria, la educación sexual se incluye en dos vertientes: la científica y fisiológica y la parte afectiva, donde se contempla entender la diversidad sexual, etc.

Así pues, la educación sexual consta de manera transversal, sobre todo si forma parte del proyecto de centro. De esta manera, las emociones, el respeto a la diferencia, al otro, etc. se promueven de manera conjunta en todo el profesorado. La transversalidad se basa en la confianza en el profesorado y recalca que se debe a una filosofía y cultura organizativa del Consorcio, que cree que hacer ver la necesidad es más efectivo que imponer una asignatura o un contenido obligatorio. Desde el Consorcio se hacen formaciones y se hace pedagogía de la importancia de la educación sexual de una forma transversal y por tanto se opta por no imponerla en un espacio concreto del currículum. Ahora bien, ¿acaba siendo efectiva esta transversalidad?

3.1 TIPOLOGÍA DE INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS

La educación afectiva y sexual se imparte principalmente a través de intervenciones externas y del trabajo interno del profesorado en los centros. Concretamente se distinguen tres tipologías de intervenciones que hoy en día caracterizan al sistema educativo catalán.

I. Educación afectiva y sexual impartida a través de una intervención externa

Es el modelo que deposita la responsabilidad de abordar la sexualidad y la afectividad en los hombros a formadores/as externos/as que organizan talleres y actividades específicas y de manera puntual. Estos centros destinan algunas horas de tutoría, a menudo durante el segundo ciclo de la

ESO, a recibir a algún tallerista de asociaciones o bien siguiendo programas que proporciona algún organismo público. A nivel interno, la escuela o el instituto se limita a cubrir la sexualidad desde una perspectiva biológica en asignaturas como Medio Natural o Biología, como pasa en la Escola Àngel Baixeras (Barcelona):

“... a pesar de que para el claustro es un tema de relevancia, después se materializa poco y más allá de la reproducción en 6º de primaria, cubrir temas de afectividad y sexualidad depende del interés de la maestra o el maestro.”

Profesora Mercè Garcés, Escola Àngel Baixeras de Ciutat Vella (Barcelona)

La maestra Garcés puntualiza que las tutorías también se transforman en el espacio para profundizar en cuestiones de valores, pero no se tiene acceso a formación y desde el centro no se hace ninguna programación. Esta carencia entre el profesorado plantea una cuestión de fondo: mientras la formación en afectividad y sexualidad se deja en manos de consultorías o asociaciones privadas, se está produciendo una externalización de la educación sexual. Entonces se convierte en un asunto privado y no público. Esta externalización de una parte de la educación de los niños/as y de los/as jóvenes no está regulada por ningún tipo de criterio que tiene que cumplir o perspectivas que debe integrar, hecho que plantea otro dilema en cuanto a contenidos y discursos que transmite.

II. Modelo mixto: trabajo interno e intervención externa

Este modelo de intervención pedagógica es el más común entre las escuelas e institutos que se ha estudiado. Se combina un trabajo en el centro, ya sea en optativas, créditos de síntesis o actividades concretas, con la intervención extra de talleristas que aportan conocimientos y debates alrededor de temas más complejos como la prevención de conductas de riesgo, violencias de género, *bullying*, etc.

Un ejemplo de este modelo es la Escola Canigó, de Sant Just Desvern. Anna Castellón, tutora de 6º, apunta que además de contar con algún taller externo, se trabajan las emociones y los sentimientos en el segundo ciclo y se hacen proyectos interdisciplinarios como por ejemplo sobre la publicidad, donde se trata el sexismo y los estereotipos de género.

Otro caso de modelo mixto es el Institut Escola Turó de Roquetes de Barcelona. El instituto está abierto a cualquier refuerzo externo que dé soporte a la educación afectiva y sexual desde la ESO y a la vez se intenta trabajar en el centro. La coordinadora de ESO del centro, Marta Ribas, apunta lo siguiente:

“... hay unas grandes necesidades por el contexto socioeconómico del centro y por eso se está abierto a todo. [...] A pesar del gran número de programas y actividades que hacemos, el tema sigue sin estar bien resuelto”

Profesora Marta Ribas, Institut Escola Turó de Roquetes de Nou Barris (Barcelona)

La profesora argumenta que el centro acepta todo tipo de talleres organizados por varios organismos e instituciones públicas, desde Hablemos de ello de la ASPB hasta el *Jóvenes Adolescentes Sexualmente Preparados* (JASP) de la ASSIR. No sólo abordan la temática desde una óptica sanitaria y de prevención de conductas de riesgo, sino que cuentan con equipos de Servicios Sociales, enfermeras y educadores/as de calle para reflexionar sobre la autoestima, las violencias de género, etc. En definitiva, se procura cubrir la afectividad y la sexualidad desde el máximo de puntos de vista posibles.

Internamente, Marta Ribas asegura que no hay ninguna consigna de transversalidad pero ella lo aplica a su asignatura de catalán. Ribas concluye que la afectividad es la única vía para poder transmitir los conocimientos y establecer un vínculo con el alumnado. Aun así, no está suficientemente bien vertebrado o integrado, en un contexto muy complicado, donde la educación

afectiva y sexual es más importante que nunca. Problemáticas que abarcan relaciones desiguales entre alumnos, conductas discriminatorias y embarazos no deseados, entre otras, siguen siendo una realidad que cuesta cambiar. Uno de los peligros de que se trate en proyectos puntuales y no forme parte del proyecto de centro es que acaba siendo poco constante y no ayuda a implantar culturas conductuales que ayuden a evitar las problemáticas mencionadas. En estos casos, las intervenciones externas deben estar muy bien adaptadas a las necesidades del alumnado y deben ir de la mano de un trabajo interno mucho más profundo.

III. Educación afectiva y sexual impartida transversalmente

Este último modelo pedagógico es el menos extendido. Las escuelas e institutos enseñan la educación en afectividad y sexualidad de forma transversal a través de incorporarla al proyecto de centro. En Barcelona encontramos al menos dos casos: la Escola Barrufet y el Institut Escola Costa i Llobera.

Ambas se basan en modelos coeducativos muy sólidos que han desarrollado al máximo posible. Rosa Bofill, maestra jubilada de la Escola Barrufet define la transversalidad como la programación de actividades con los niños y niñas en todas las etapas educativas y de forma vivencial. Bofill subraya que:

“Los responsables de educar en afectividad y sexualidad son los maestros, ya que son los que tienen el vínculo del día a día.”

Maestra Rosa Bofill, Escola Barrufet de Sants (Barcelona)

El ideario detrás de la forma de trabajar que comenta Bofill radica en demostrar que la educación afectiva y sexual no tiene un cariz de excepcionalidad sino que es un tema cotidiano y vital que hay que trabajar.

El tutor o la tutora del grupo acostumbra a ser el vínculo más próximo al alumno/a y es éste/a la que mediante tutorías individuales o bien acompañando trabajos sobre experiencias de las criaturas se llegan a educar habilidades para la vida.

Con tal de que la transversalidad sea efectiva hay que introducirla en el proyecto de centro. Rosa Artigal, ex-directora del Institut Escola Costa i Llobera (Barcelona), afirma que se trata de un tema transversal porque surge en muchos momentos a lo largo del día donde se puede hablar del tema. En primero de primaria uno de los proyectos del curso es el proceso de crecimiento (vivencias sobre cómo han llegado al mundo, cómo han crecido y todos los retos que tengan en torno a la educación sexual). En quinto de primaria se trabajan el cuerpo y los órganos pero se liga con un trabajo más profundo de las emociones. Las y los maestros son los que de forma transversal cubren la educación en afectividad, sexualidad, valores, autoconocimiento, diversidad, entre otros, a lo largo de varias materias, comenta Antonia Maria Maura, maestra del centro.

Aparte de los ejemplos de los centros, un caso pionero, en este caso en la Comunidad Valenciana, es el de Rosa Sanchis, profesora del instituto Isabel de Villena (Valencia) que empieza impartiendo educación sexual en las horas de tutoría y más tarde incorpora la educación afectiva y sexual en sus clases de catalán. Para trabajarlo utiliza su propio blog, donde prepara actividades basadas en canciones, películas, textos... y el alumnado debe comentar elaborando textos expositivos, argumentativos, entre otros. Sanchis decide impartir estos conocimientos desde una perspectiva de género y con amplitud de miras, con el objetivo de cuestionar el modelo hegemónico sexual y promover la legitimación de placeres personales al margen de los modelos. En la misma línea, pretende cuestionar el heteropatriarcado y por tanto combatir las LGTB fobias con acciones más concretas.

La educación sexual que imparte Sanchis trabaja las habilidades sociales del alumnado como por ejemplo la comunicación, la negociación por un sexo seguro y la relación con el propio cuerpo —que acostumbra a ser mala, sobre todo en las chicas—.

3.2 ENFOQUES PEDAGÓGICOS

En las diferentes intervenciones educativas que se han analizado en la sección anterior se han detectado principalmente dos enfoques, o bien el enfoque médico preventivo o el integral con perspectiva de género.

- **Enfoque médico y preventivo**

Este enfoque se basa en parámetros biológicos y de salud en sentido restringido, cubriendo la prevención de las ITS y los embarazos no deseados. Esta intervención pedagógica parte de una perspectiva fisiológica y se centra en aplicar una explicación normativa sobre cómo evitar los riesgos potenciales de la sexualidad con un discurso basado en el miedo. También se le llama “médico-reparador” porque persigue minimizar las consecuencias negativas de la actividad sexual (María Honrubia). Este tipo de enfoque se crea alrededor de un discurso en torno al comportamiento correcto y el incorrecto y no deja un espacio de reflexión ni debate.

Es el enfoque que se encuentra en los libros de texto cuando se trata la reproducción y es también el modelo dominante en las intervenciones externas durante la educación secundaria, como es el caso del programa *Parlem-ne*. El programa creado por la Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB) sigue un modelo informativo y heteronormativo que gira en torno a la salud sexual y reproductiva. Ahora bien, en los últimos años se ha añadido la educación en habilidades sociales, de comunicación con la pareja, etc., y se han incluido actividades suplementarias que van más allá, como por ejemplo promover que conozcan organizaciones y centros en sexualidad del entorno como el CJAS o las consultas de la Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR). El programa ha demostrado ser capaz de provocar cambios conductuales en el alumnado, hecho que cumple con los objetivos iniciales. Por tanto, se proporcionan los contenidos y la metodología y queda en manos de profesores/as llevarlo a la práctica. En principio, ésta es una característica positiva y recomendada por la OMS, pero la falta de información del profesorado hace que no todo el mundo se sienta cómodo a la hora de compartirlo.

- **Enfoque integral con perspectiva de género**

La segunda perspectiva que se encuentra es el modelo que recomiendan los organismos internacionales como la OMS, la UNFPA o la UNESCO. Este modelo es definitivamente menos común, presente en aquellos centros educativos donde la educación sexual está incorporada al proyecto de centro o cuenta con talleres externos de ciertas asociaciones que trabajan desde este enfoque. Una explicación precisa es la siguiente:

“El enfoque integral consiste en una visión social, relacional y afectiva de la sexualidad [...] que incluye ciertas dimensiones del modelo médico pero desde una perspectiva psicosocial y cultural.”

Mirta Lojo, responsable de la Red de Escuelas para la igualdad y la no discriminación

Este modelo da lugar al tratamiento de los prejuicios y remueve las falsas creencias, así como las relaciones abusivas y la violencia machista, pero también el conocimiento y la relación positiva con el propio cuerpo. También engloba el derecho al placer individual o en compañía. La importancia del cuidado en las relaciones interpersonales y el reconocimiento de la diversidad como característica inherente a la existencia”. Así pues, se trabaja la educación afectiva y sexual para construir positivamente el individuo en habilidades sociales.

Es el enfoque adoptado por asociaciones como Sidastudi, que ofrecen los talleres puntuales en los institutos. “Se amplía la idea de sexualidad que tiene el alumnado y se enfoca a la sexualidad como un derecho y, sobre todo, va más allá del sexo”, remarca el tallerista de Sidastudi, Teo Juvanteny. Los talleres se vertebran en tres ámbitos: el cuerpo y el placer; los sentimientos y las emociones; las decisiones y los posibles riesgos. De fondo, la perspectiva de género como marco conceptual. Desde sus talleres hay la intención de ampliar la mirada del alumnado, huyendo de la idea hegemónica de la sexualidad: la penetración como fuente primaria de placer, los roles femeninos y masculinos, y otros mitos que envuelven, por ejemplo, a la

primera vez. La diversidad sexual se trabaja de forma específica y se pone énfasis en que sexo y reproducción no van ligados de la mano.

En los centros educativos donde el modelo coeducativo es efectivo y figura en el proyecto de centro de una manera explícita, la educación sexual se concibe con perspectiva de género. Es ejemplo de ello Esteve Terrades, de Cornellà de Llobregat, un centro donde la educación sexual no tenía un peso demasiado importante hasta que, a raíz de un número elevado de embarazos adolescentes, se decidió dedicar una asignatura de un trimestre de 2º ESO que correspondía a la alternativa a la religión, a impartir afectividad y sexualidad. La profesora Rosa Aznar expone que de esta manera se cubren muchos temas y sobre todo se deja un espacio para que el alumnado comparta sus dudas y preguntas. Aznar trataba los temas desde una perspectiva integral y de género con tal de profundizar en el autoconocimiento. Para Aznar, es una cuestión de derechos: “Las personas tenemos derecho a decidir sobre el propio cuerpo y si no conocemos nuestro cuerpo no podemos decidir”.

V. CARENCIAS Y DEFECTOS DE LOS MODELOS PEDAGÓGICOS ACTUALES

El paradigma de la educación sexual actual vulnera derechos porque no se tiene un acceso universal y no se están proporcionando la información y las competencias necesarias. La **falta de obligatoriedad** es la razón por la cual la educación afectiva y sexual no tiene un papel vertebrado en el currículum escolar. Este factor es vital para que la afectividad y la sexualidad se tomen seriamente y ocupen un lugar relevante en el currículum. A la vez, evitaría conflictos con las familias y comunidad escolar que puedan estar en desacuerdo. Por tanto, es la única vía para garantizar el cumplimiento del derecho a ser informado e informada sobre los derechos sexuales y reproductivos de cada uno y cada una.

Otro defecto que surge es la **mala coordinación** y comunicación de las diversas intervenciones que se efectúan en un mismo centro, sobre todo en aquellos donde la necesidad es muy elevada. Esta mala coordinación también se da en las instituciones. La educación sexual se vincula principalmente al Departamento de Salud —hecho que condiciona la mirada y el enfoque que se adopta— y no trabaja en red con otros departamentos como el de enseñanza, el de juventud o el de bienestar social, los cuales también tienen competencias en la materia.

Más allá de **obstáculos institucionales** basados en culturas organizativas, varias personas entrevistadas argumentan que la inmovilidad hacia el progreso se debe a que la sexualidad es todavía un tabú para nuestra sociedad, para los partidos políticos, las familias y el profesorado. El heteropatriarcado incrustado en el propio engranaje del sistema educativo queda ilustrado sobre todo en el **modelo médico rehabilitador**, el cual enfoca la sexualidad desde la prevención y el control de riesgos y no incluye aspectos cruciales para vivir la sexualidad en igualdad, placer y autonomía. No se habla de la negociación, el consenso, cómo debe ser una relación de igualdad, la comunicación entre la pareja, etc. Persisten discursos alrededor del mito del amor romántico —que la pareja debe ser para siempre, que cortar con alguien es un fracaso, etc. A la vez, las relaciones de poder siguen estando presentes en las relaciones de pareja y los discursos que imperan. En cambio, la actividad sexual gira en torno a los genitales sin incluir ninguna otra forma de placer. Así pues, hay todo un seguido de mitos y creencias alrededor de la actividad sexual, las relaciones, etc. que esta perspectiva pedagógica no aborda, y consecuentemente ayuda a su perpetuación.

En cuanto al **modelo dominante de intervención externa**, puntual y esporádica, reúne ciertas carencias. Los talleres impartidos por expertos y expertas son, por un lado, la solución que los centros encuentran a la hora de dar unos conocimientos muy concretos que el profesorado no puede ofrecer y, por el otro, una vía insuficiente para cubrir las grandes necesidades y dudas alrededor de la afectividad y la sexualidad que tiene el alumnado. Según el experto Pere Font, “los talleres no son una buena solución pero ayudan a tapar el agujero”. Font argumenta que este modelo educativo nace de un problema de diagnóstico. En lugar de diagnosticar una necesidad educativa en las criaturas, se detectan las carencias del profesorado a la hora de afrontar este tema. Olga Juárez, de la ASPB, coincide con Font y expone que la mala representación del problema conduce a que se esté tratando fundamentalmente desde la vertiente de la salud. Juárez argumenta que para lograr los objetivos que se formulan, tiene que haber una voluntad e implicación desde la vertiente educativa que cree unas bases sólidas en afectividad y sexualidad.

Además, hay que tener en cuenta que **no existe ninguna lista de criterios** los cuales deban seguir y cumplir las intervenciones con tal de que la educación sexual impartida externamente sea con perspectiva de género, basada en derechos, integral, etc. Por otro lado, voces expertas, así como también la OMS, apuntan que el trabajo interno de la mano de las y los maestros que comparten el día a día con las criaturas es más efectivo y más empoderador que si lo imparte una persona desconocida. Contrariamente, profesionales de los centros se oponen a este principio por la sencilla razón de que falta información y por tanto creen que una experta externa puede proporcionar mejor los conocimientos. Las coordinadoras de ESO del Institut Sant Andreu y del Turó de Roquetes, Jèssica Obispo y Marta Ribas respectivamente, coinciden en señalar la **insuficiente formación del profesorado de los centros** donde trabajan y aseguran que es una queja general de tutores y tutoras que muchas veces se ven sobrepasados con temas que salen en clase en relación a la afectividad y la sexualidad. Aunque desde la ASPB se recomienda al profesorado que vaya al CJAS a recibir información, es en horario lectivo y no es obligatorio. Por tanto, las posibilidades de recibir la formación son reducidas.

La falta de formación del profesorado es un obstáculo si se opta por la transversalidad de la educación sexual. Buena parte de los maestros, profesoras y profesores consideran que la educación afectiva y sexual no es su responsabilidad, que no tienen la formación adecuada para hacerlo y que el tema les genera mucha inseguridad. Consecuentemente, a pesar de que es un modelo ideal para muchas de nuestras entrevistadas, también cuenta con algunas desventajas. En primer lugar, son numerosas las opiniones que apuntan que la transversalidad conduce a que se diluya la materia y se pase de puntillas. Aunque hay un consenso en que es más fácil implementarlo en primaria, la carencia se hace más visible en secundaria, donde la transversalidad se vuelve más compleja y requiere más esfuerzo.

Mirta Lojo explica que se está educando también en el silencio y la invisibilización de determinados saberes. Se trata del **currículum oculto** a través del cual se transmiten de forma involuntaria las representaciones subjetivas

de cada docente. Este currículum oculto puede ser contraproducente si el profesorado reproduce estereotipos de género y otros discursos contradictorios. Éste es, pues, uno de los mayores obstáculos a la hora de suponer que cada uno puede incorporarla en su materia de manera adecuada sin antes haber recibido una formación feminista.

A estas carencias se les suma el hecho de que la transversalidad no está evaluada por ningún indicador ni plan de evaluación, por tanto falta una estrategia de evaluación que ayude a saber hasta qué punto se está trabajando y si es efectiva.

VI.

PROPUESTAS DE MEJORA

De todas las inquietudes y reivindicaciones recogidas, se ha decidido escoger tres de capital importancia para conseguir una mejora sustancial en el modelo pedagógico actual.

En primer lugar, para que la educación afectiva y sexual sea efectiva y accesible para todo el mundo, se propone que conste como materia obligatoria durante toda la educación reglada. En segundo lugar, se sugiere que tenga un enfoque feminista y basado en los derechos sexuales y reproductivos, con el objetivo de empoderar a las personas y, en último lugar, se plantea que se apueste por introducirlo en un espacio concreto del currículum en combinación con una progresiva transversalidad.

Obligatoriedad

La obligatoriedad de la educación sexual en el currículum escolar, con unos contenidos, un presupuesto vinculado y un espacio concreto es vital si se quieren conseguir los objetivos en capacidades, competencias y conocimientos ya establecidos por el Departamento de Enseñanza. En caso contrario, la educación sexual y afectiva queda en tierra de nadie y se termina por no profundizar. Así pues, la única manera de garantizar el derecho a ser informado/a en afectividad y sexualidad es que sea de oficial y obligatoria enseñanza. De esta forma, no se deja la garantía del derecho en la aleatoriedad de los institutos. El carácter obligatorio de la materia también repercute en que el profesorado se sienta más libre y legitimado a la hora de impartirla. Entonces, los problemas con las familias o la comunidad escolar no supondrían un obstáculo. Eso sí, para combatir el descontento o la queja de las familias se tendrían que incluir programas de sensibilización y capacitación tanto para familias como para educadores/as.

La obligatoriedad ya está recogida en muchas leyes. No obstante, falta desarrollarla e implementarla desde la guardería hasta bachillerato. Por tanto, pedimos que se cumpla de una vez por todas lo que está escrito y justificado por múltiples motivos.

Educación sexual basada en derechos y con perspectiva de género

La educación afectiva y sexual debe plantearse como una educación sexual basada en derechos, como se pactó en la **Conferencia de El Cairo de 1994**, y tiene que incluir también a las personas con diversidad funcional, tal como incorpora la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad²⁷. Es, pues, desde la perspectiva de derechos que las administraciones tienen la responsabilidad de cumplir con este derecho de manera universal, durante todas las etapas formativas y dotando de recursos al ámbito escolar: materiales pedagógicos y formaciones al profesorado.

En cuanto al enfoque que se adopta, hay que dejar atrás el modelo médico reparador y concebir la educación sexual desde un punto de vista integral y con perspectiva de género. Lo que se necesita es aplicar una visión amplia de la sexualidad y la afectividad que trabaje especialmente la afectividad y que se introduzca posteriormente la sexualidad. Pere Font apunta que es muy importante que tanto la formación del profesorado como las clases de educación afectiva y sexual sean reflexivas, que promuevan el debate, que hagan remover los prejuicios y crear conciencia de los propios marcos discriminatorios en lugar de recorrer a enfoques normativos. La salud y la prevención de conductas de riesgo es una parte fundamental pero se tiene que enfocar desde una perspectiva de género empoderadora.

Así pues, la educación afectiva y sexual debe incluir contenido sobre el **derecho al placer**, la diversidad sexual, la identidad de género, las relaciones

²⁷ La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de el Cairo se celebró en 1994 y tuvo una gran repercusión por apostar firmemente por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad fue adoptada en 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para pedir a los Estados que luchasen por la no discriminación y la acción positiva de las personas con discapacidades.

saludables y en igualdad, etc. Es crucial que la educación afectiva y sexual vaya de la mano del modelo coeducativo del centro. Estableciendo unos criterios a seguir en torno a la perspectiva de género y de derechos, se evita que los talleres externos o los contenidos de los libros de texto no lo incluyan, ya que habría que cumplir estos estándares.

Espacio concreto en el currículum y progresiva transversalidad

Aunque el debate está muy vivo, para asegurar que la educación sexual se imparta, ésta ha de tener un espacio concreto en el currículum. Se trata de una decisión necesaria que se adecúa a las circunstancias actuales. Dada la poca formación del profesorado, es más factible formar una parte que tenga la voluntad y la motivación para impartirlo que imponerlo y que no se haga de buena gana. **La educación afectiva y sexual ocupa un lugar en el plan de estudios de cada curso escolar** y de esta manera se consiguen cubrir los contenidos que se indican. Esto no significa que las formaciones externas desaparezcan automáticamente. Como refuerzo es un recurso que puede ser muy positivo pero no puede substituir un trabajo de centro, sino funcionar como complemento.

Paralelamente, hay que llevar a cabo una **sensibilización de todo el profesorado** para que progresivamente se pueda combinar la educación sexual impartida por separado con la transversalidad. Imponer una transversalidad desde un principio no se considera una solución efectiva, al menos en secundaria, ya que según el Consorcio ya es lo que actualmente existe y no acaba de funcionar a nivel de secundaria. Si no hay una persona responsable, existe la posibilidad de que no acabe teniendo lugar. Honrubia apunta que en primaria ya se hace un trabajo muy transversal de las emociones, sentimientos, afectos, por tanto está bastante alcanzado, y la transversalidad funciona y es posible. Ahora bien, en secundaria la transversalidad es más difícil de implantar. Así pues, un espacio concreto en el currículum, dentro de una asignatura como era “educación para la ciudadanía” o la nueva “valores y ética” encajaría con la propuesta. Poco a poco, a medida que se va formando profesorado se puede ir planteando de una forma transversal y, por ejemplo, promover que se pongan en marcha proyectos de diferentes áreas con

temáticas relacionadas. Con visión de salud, Olga Juárez aporta argumentos para que desde los centros educativos haya una mayor incidencia en temas de salud —más allá de la salud sexual y reproductiva— en proyectos concretos. Además, se hace énfasis en la importancia de incidir en los colectivos vecinos de la comunidad escolar: las familias y los/las educadores/as de calle.

Por lo que respecta a la formación del profesorado —la mayor carencia actual— el primer factor a trabajar es el posicionamiento del profesorado ante este tema, la revisión de los propios prejuicios, concepciones y marcos mentales. Mirta Lojo apuesta por el asesoramiento en centro más que por la formación en sentido clásico como transmisión de conocimientos, y argumenta que, aun así, esta formación “comprende procesos de máxima complejidad, que son lentos porque afectan aquello que es personal y los resultados nunca son absolutos ni inmediatos”. María Honrubia, experta en formar profesorado, expone que **la formación se debe introducir en los grados universitarios** de educación infantil y primaria, pero también en educación social, trabajo social, pedagogía y en el máster para ser profesor/a de instituto, así como en los de salud: psicología, medicina y enfermería. Por tanto, la sensibilización y formación de futuros profesionales es vital para que el cambio se empiece a notar cuanto antes mejor.

VII.

UN EJEMPLO A SEGUIR

En la sección anterior se plantea y propone una educación sexual que cumpla tres requisitos. No obstante, no se entra en el posterior debate de cómo incluirla en el plan de estudios, qué contenidos impartir en cada curso o cómo formar al profesorado. Éste es un debate complejo que debe involucrar a profesionales de la enseñanza y la salud, entre otras muchas áreas. Con tal de diseñar el modelo pedagógico, es una ayuda complementaria contar con casos de éxito. Por esta razón, exponemos **el caso de Dinamarca** y su efectiva manera de incorporar la educación afectiva y sexual.

La educación sexual en Dinamarca se convierte en una parte obligatoria del sistema educativo en el año 1970 y, desde entonces, ha ido evolucionando y adaptándose a las necesidades de la sociedad. *Sexo y Sociedad*²⁸ —antes llamada Asociación de Planificación Familiar de Dinamarca— es la organización no gubernamental que desde su creación, en el año 1956, ha luchado por la legalización del aborto (conseguido en el año 1973) y la educación sexual obligatoria en Dinamarca, entre muchos otros derechos sexuales²⁹.

En un principio, los argumentos se encuentran con la necesidad de reducir las infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados y el objetivo es formar el carácter del niño/niña y la promoción de un determinado comportamiento. No obstante, la educación sexual en Dinamarca ha estado en permanente evolución y actualización constante. La materia se ha ido orientando hacia un **enfoque mucho más democrático**. Iniciándose en un modelo biológico y preventivo ha pasado a optar por una **perspectiva integral** que engloba muchos otros aspectos³⁰.

²⁸ Traducido del danés “Sex og Samfund”

²⁹ *Sexo y Sociedad* (2015)

³⁰ Roien, L. A. (2015) *The Danish Experience: Introduction to Health and Sex Education in Denmark, Teaching Methodologies*

La conexión directa entre la realidad y el currículum de la asignatura es una de las grandes fortalezas del “modelo danés”. El profesorado se concibe como una pieza clave y, desde el principio, su formación deviene una prioridad.

¿Cómo incluyen la educación sexual en el plan de estudios?

Sexo y Sociedad explica que el sistema escolar danés incorpora la educación sexual entre los seis y los dieciséis años dentro de una materia obligatoria llamada “**La salud y la educación sexual y estudios de la familia**”. La asignatura se da ininterrumpidamente desde primaria hasta secundaria y trata otros temas de salud que no están directamente relacionados con la educación sexual como alcohol, drogas, alimentación saludable, etc. Aunque tiene unos objetivos concretos, los conceptos se van enseñando conforme es pertinente por edad e interés del alumnado.

El principal objetivo que se quiere transmitir es **vivir la salud en positivo**. Por eso, la educación se basa en la competencia de acción (empoderamiento), centrada en educar para la capacidad de conocimiento, el compromiso y el sentido crítico, entre otros. La **perspectiva de empoderamiento** está orientada a hacer participar activamente al alumnado y, por tanto, los métodos de enseñanza se centran en el diálogo y las actividades pueden ir desde explicar casos reales hasta organizar juegos de roles para generar debate. Una de las actividades que se han promovido más recientemente, de la mano de Sexo y Sociedad, es la Semana de la Sexualidad. Durante esa semana, desde 1º de primaria hasta 4º de ESO, se focaliza en hablar y debatir cuestiones de sexualidad adaptadas a cada edad³¹.

Este modelo pedagógico resulta tener una visión amplia e integral de la salud y de la sexualidad y acompaña el ciclo de la vida de las criaturas, de manera que **adapta los conocimientos a cada etapa**. Al mismo tiempo, opta de forma exitosa por darle un **lugar específico y propio a la asignatura**, que hace que tenga más peso dentro del currículum escolar que si, en cambio, sólo se optara por la transversalidad.

³¹ Roien, L. A. (2015)

La asociación Sexo y Sociedad es consciente de que la educación sexual danesa no es perfecta pero trabaja por presionar y conseguir mejoras en el sistema de forma continua. Hay que mencionar, pues, que este carácter de revisión y permanente mejora es uno de los aspectos imprescindibles a la hora de incorporar la educación sexual en el plan de estudios.

COMO CONCLUSIÓN

Este estudio ha perseguido el objetivo de analizar el estado de la cuestión en torno a la educación afectiva y sexual en los centros de primaria y secundaria públicos de Cataluña y proporcionar argumentos y propuestas para su mejora.

Actualmente se está vulnerando el derecho a recibir una educación sexual integral y este incumplimiento radica en la falta de liderazgo para encabezar unas políticas firmes y concebidas en educación sexual. El inmovilismo en algunas instituciones públicas, que cuentan con culturas organizativas lentas o que no quieren encarar el tema de la educación sexual como un asunto propio, configura el primer obstáculo a superar.

Si se quiere que las propuestas presentadas se lleven adelante, la educación sexual debe formar parte de una gran política educativa que debe hacer patente la importancia de tal materia para el desarrollo de una sociedad democrática, igualitaria, libre, autónoma y empoderada. Para que eso sea posible, es necesario que el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya se implique al máximo, tome decisiones a corto, medio y largo plazo y se coordine con otras áreas del Gobierno como el Departamento de Salud. Hacen falta grandes consensos y mucha voluntad política y transformadora con el fin de que la educación afectiva y sexual sea un eje vertebrador de la educación de nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento de Barcelona (Julio 2014), *Red de escuelas e institutos por la igualdad de trato y la no-discriminación*, Barcelona.

---- (2014) *Medida de Gobierno para promover la salud sexual y reproductiva en la ciudad de Barcelona*.

Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña, nº 720/VIII, (2010) Ley 14/2010, del 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia.

---- (2008) nº 251/VIII. Ley 5/2008, del 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

Cabrera, E (2013) “España ignora la educación sexual” en Eldiario.es, 13 de enero. Disponible desde <<http://www.eldiario.es>> [Consulta: 25 de abril de 2015]

Centro Federal de Educación para la Salud, BZgA (2010), *Estándares de Educación Sexual para Europa. Colonia: Oficina Regional de la OMS para Europa y BZgA*.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2015) *Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de España*.

Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (2015). Ley 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombre.

---- (2014) nº 6730. Ley 11/2014, del 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.

Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) (2016) *Todos tienen derecho al conocimiento: educación integral en sexualidad para toda la gente joven*.

---- (2014) *Barómetro del acceso de las mujeres a la libre elección de anticonceptivos modernos en 16 países Europeos de la UE. Principales conclusiones y recomendaciones políticas*.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2014). *Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género*.

Ministerio de sanidad, política social e igualdad (2011). Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Accesible desde: <<http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/ENSSR.pdf>>

Observatorio de los derechos sexuales y reproductivos <<http://observatori.apfcib.org/>> [Consulta: 10 de mayo de 2016]

Plataforma Cedaw Sombra España <<https://cedawsombraesp.wordpress.com/>> [Consulta: 30 julio]

Roien, L. A. (2015). *The Danish Experience: Introduction to Health and Sex Education in Denmark, Teaching Methodologies*. Copenhagen: the Danish Family Planning Association (Sex og Samfund).

Sex og Samfund (Sexo y Sociedad) <<http://www.sexogsamfund.dk/sex-samfund/om-sex-samfund.aspx>> [Consulta: 20 de julio de 2016]

UNESCO (2010) *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud*.

Web oficial de la Comisión sobre la Población y el Desarrollo <<http://www.unfpa.org/icpd>> [Consulta: 30 de abril de 2016]

Web oficial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible <<https://sustainabledevelopment.un.org/?menu=1300>> [Consulta: 10 de abril de 2016]

